

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO / CONVENIO N°. - CPS-49-2024 DE

JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL O MODIFICACIÓN: GARANTÍA PRINCIPAL No MODIFICACIÓN:

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	EDWARD MARTINEZ AVENDAÑO		
CONTRATO/ CONVENIO	CPS-49-2024		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestación de Servicios Profesionales en la gestión jurídica para el análisis, reconocimiento y validación de Bonos Pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca bajo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca		
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT No. 860009578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	11-46-101053479	Fecha de expedición	03/04/2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)		Fecha de expedición	
VALOR DEL CONTRATO	32000000	Registro presupuestal N°-	2024000379
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	4 MESES		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Si	\$ 3.200.000	8 MESES
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	No		
Pago Anticipado	No		
Calidad del Servicio	No		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	No		
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	No		

Estabilidad de la Obra	No		
Responsabilidad Civil Extracontractual	No		
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)			

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca.
Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá 04/04/2024



Alfredo Fonseca Vargas,Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica
UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA